

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

6627 Orden de 21 de octubre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital; relativa a la composición de la Comisión de Valoración del concurso público para la adjudicación de 51 licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Composición de la Comisión de Valoración

Vistas las actuaciones del expediente **11016/21: “Concurso público para la adjudicación de 51 licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.**

Vista la base decimoctava del citado concurso en la que se dispone que será una Comisión de Valoración el órgano colegiado encargado de evaluar las proposiciones presentadas, así como de formular las diferentes propuestas de adjudicación, y que estará compuesta por un Presidente, tres vocales y un Secretario, con voz y voto, siendo necesario que uno de los vocales sea asesor del Servicio Jurídico de la Consejería competente y otro un representante de la Intervención General, ajustando su actuación a lo dispuesto en los preceptos básicos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos, y de acuerdo con las competencias otorgadas en el Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto 47/2021, de 9 de abril,

Dispongo:

Primero: Designar a los miembros de la Comisión de Valoración quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente: D. Jesús Castaño López, Técnico consultor de la Dirección General de Informática y Transformación Digital.
- Vocal: D.ª Alicia Pérez Tortosa, Técnica consultora de la Dirección General de Informática y Transformación Digital.
- Vocal: D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado en la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.
- Vocal: D.ª Mª Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.
- Secretario: D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.



Segundo: Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la presente Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dado que la función de este órgano colegiado es la de formular las diferentes propuestas de adjudicación.

Tercero: Informar a los interesados que la publicidad de las actuaciones se difundirá a través del apartado "Otras disposiciones y actos administrativos" de la pestaña "Resolución, recursos y normativa" del Procedimiento 3545, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, accesible a través de la página web de la CARM: <http://www.carm.es>, o bien directamente desde el siguiente enlace: [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3545&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3545&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288), todo ello, sin perjuicio de la publicación de la resolución que ponga fin al procedimiento de concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tal y como disponen las bases de la convocatoria.

El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González